

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 02/07/2001
Gestora: IBERCAJA GESTION, SGIIC, S.A.

Fecha registro en la CNMV: 10/08/2001
Grupo Gestora: IBERCAJA

Depositario: CECABANK, S.A.

Grupo Depositario: CECA

Auditor: Pricewaterhousecoopers S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Riesgo muy alto.

Categoría: Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE MIXTA INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 4 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice 65% FTSE EUROTOP 100 + 35% Deuda publica Euro vencimiento 2 años El Fondo invertirá mayoritariamente (entre un 50% y un 100% del patrimonio, aunque como norma general entorno al 90% del patrimonio) en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, mayoritariamente gestionadas por Grupo Ibercaja y hasta un 15% en otras IICs del ámbito de la OCDE.

La diversificación de las IIC objeto de inversión oscilará entre las 3 y 10 Instituciones.

El Fondo tendrá entre un 30% y un 70% de su exposición total, directa o indirectamente a través de IIC, en valores de renta variable. Normalmente, estará alrededor del 55%, aunque en función de las circunstancias del mercado puede variar este porcentaje dentro de los límites anteriores.

Dichos valores serán de emisores de países de la OCDE, si bien no se descarta hasta un 25% de emisores de países emergentes, mayoritariamente de entre las empresas de mayor capitalización, solvencia y liquidez, aunque excepcionalmente hasta un 10% de dicha exposición estará en mediana y baja capitalización bursátil sin existir criterios sectoriales o geográficos concretos.

Hasta el 70% de su exposición total podrá alcanzarse en renta fija de emisores de la OCDE negociados en mercados organizados, (directa ó indirectamente a través de IIC), pública y privada mayoritariamente de alta calidad crediticia (rating mínimo A- por S&P ó equivalente), no obstante un máximo del 25% del patrimonio del fondo podrá invertirse en emisiones que presenten una calidad crediticia media (rating mínimo de las emisiones BBB- por S&P ó equivalente). Si no existiera rating de la emisión, se atenderá al del emisor. Las inversiones en renta fija (directa ó indirectamente a través de IIC) se realizan con vocación de medio-largo plazo. La duración media de la cartera será en todo momento inferior a los 3 años.

No obstante y dentro de las inversiones a través de IIC podrá invertirse hasta un máximo del 10% en IIC que inviertan en bonos high yield (bonos que están clasificados como baja calidad crediticia, rating inferior a BBB-, estos bonos tienen un alto riesgo, pero a cambio presentan una mayor rentabilidad que los bonos de mejor calidad).

La exposición a riesgo divisa será superior al 30%. Concretamente se invertirá en valores denominados en las siguientes divisas: dólar USA, libra esterlina, yen, corona sueca, corona noruega, franco suizo, dólar australiano.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo puede presentar una alta volatilidad. Las inversiones de este fondo están sujetas a los anteriores riesgos bien de forma directa, o de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IIC.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 310.000,00 euros.

Otros datos de interés: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas del viernes se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 300 euros. **Inversión mínima a mantener:** 300 euros.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Existe la posibilidad de que este fondo pueda estar sujeto a ofertas promocionales lo que, en su caso, se comunicará con carácter previo a la CNMV.

Principales comercializadores: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja).

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1,5%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Reembolso	2%	Importe reembolsado	Menos de 1 mes. (1)
	1%	Importe reembolsado	Más de 1 mes y menos de 6 meses. (1)

(1) Quedan excluidos de comisión de reembolso los traspasos dirigidos a otros fondos gestionados por Ibercaja. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.